

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEXTO AÑO

1599^a

SESION: 23 DE NOVIEMBRE DE 1971

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1599)	1
Expresiones de bienvenida a la delegación de la República Popular de China	1
Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente	9
Aprobación del orden del día	10
Denuncia del Senegal:	
Informe de la Misión Especial del Consejo de Seguridad establecida en virtud de la resolución 294 (1971) (S/10308)	10

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/ . .) se publican normalmente en *Suplementos trimestrales de las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1599a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 23 de noviembre de 1971, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Eugeniusz KULAGA (Polonia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bélgica, Burundi, China, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Nicaragua, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, Sierra Leona, Somalia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1599)

1. Aprobación del orden del día.
2. Denuncia del Senegal:
Informe de la Misión Especial del Consejo de Seguridad establecida en virtud de la resolución 294 (1971) (S/10308).

Expresiones de bienvenida a la delegación de la República Popular de China

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad por el mes de noviembre, es a la vez para mí un agradable deber y un gran honor dar la bienvenida al Representante Permanente de China, el Embajador Huang Hua, así como a sus colegas, en el mismo instante en que acaban de ocupar en el Consejo de Seguridad el lugar que les corresponde como uno de los cinco miembros permanentes del Consejo.
2. Todos tenemos presente en la memoria los términos de la resolución 2758 (XXVI), adoptada el 25 de octubre de 1971, según la cual la Asamblea General decidió restituir a la República Popular de China todos sus derechos y reconocer a los representantes de su Gobierno como los únicos representantes legítimos de China en las Naciones Unidas. El hecho de que hoy China vuelva al Consejo de Seguridad es, indiscutiblemente, un acontecimiento de gran importancia para las Naciones Unidas y para el Consejo de Seguridad en especial. Con la restitución de los derechos de la República Popular de China, se ha restablecido la justicia y prevalece el realismo político, cualidad esencial para el órgano de las Naciones Unidas a quien le compete principalmente la preservación de la paz y la seguridad internacionales.
3. Al dar la bienvenida al representante de China tengo el gran honor de saludar aquí al Embajador Huang Hua. Estoy convencido de que todos los miembros del Consejo de Seguridad se congratulan, al igual que yo, de que la República Popular de China haya escogido a una personalidad tan distinguida para representar al gran pueblo

chino en el Consejo de Seguridad, puesto que, Excelencia, usted no llega aquí como un desconocido. Su reputación de diplomático, que a su gran experiencia une un conocimiento a fondo de la historia y la práctica de las relaciones internacionales, lo ha precedido. Estoy seguro de que interpreto los sentimientos de los miembros del Consejo al expresar la esperanza de que la República Popular de China aportará su plena contribución a la realización de las tareas y del mandato del Consejo de Seguridad y, en consecuencia, al mantenimiento y al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Excelencia, el Consejo cuenta con su activa contribución para la realización de esas tareas. En mi calidad de Presidente, quiero asegurarle que tendrá usted toda mi cooperación.

4. Espero que me permitan utilizar el privilegio que me acuerda la Presidencia para agregar unas pocas palabras en nombre de POLONIA. Durante el curso de los últimos 22 años, constante y firmemente, Polonia defendió los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas. A nuestro juicio, pues, la decisión de la Asamblea General constituye el reconocimiento, después de tanto tiempo, de la realidad política creada por los cambios revolucionarios que se produjeron en China en 1949. Esta decisión es una victoria contra la política irracional de algunos Estados tendiente a aislar al gran pueblo chino y a negar los derechos de la República Popular de China en el seno de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional.

5. Deseo, en nombre del Gobierno de la República de Polonia, presentar nuestras cordiales felicitaciones a la República Popular de China en ocasión de la restitución de sus derechos en el seno de las Naciones Unidas y de su incorporación al Consejo de Seguridad. La delegación polaca quiere expresar el convencimiento de su Gobierno de que la participación de la República Popular de China en las actividades de nuestra Organización en general, y del Consejo de Seguridad en particular, ha de contribuir a la realización de los fines y principios de las Naciones Unidas, o sea, al fortalecimiento de la seguridad internacional y la promoción de la cooperación entre las naciones en beneficio de la paz y del progreso del mundo.

6. Sr. FARAH (Somalia) (*interpretación del inglés*): Cuando mi delegación planteó la cuestión de la representación legítima de China en la 1565a. sesión de este Consejo, el 9 de febrero de este año, señalé a la atención la situación absurda provocada por el hecho de que el Consejo se negara a reconocer los dramáticos cambios políticos que habían ocurrido en el escenario chino, tras la victoriosa revolución

del pueblo de China, en octubre de 1949. El Consejo de Seguridad, al seguir acordando su reconocimiento a los representantes de un régimen que ya no ejercía ninguna autoridad en los asuntos del pueblo chino, había creado una situación que no tenía su base en el derecho, en la equidad ni en el sentido común.

7. Mi delegación expresó entonces la esperanza de que el Consejo de Seguridad abordaría una vez más la cuestión, para no permitir que la falta de lógica y la injusticia hicieran que se desmoronara la fe en las Naciones Unidas. Es motivo de gran satisfacción para mi Gobierno que esa hora haya llegado. Hoy tenemos el privilegio de ver que los verdaderos representantes de la República Popular de China ocupan sus lugares legítimos en este Consejo y recibimos con beneplácito su presencia aquí.

8. Nadie puede decir con absoluta seguridad lo que tal vez habría sucedido en el pasado si las Naciones Unidas hubieran abordado el problema de la representación de China en la forma correcta con que han tratado otros casos de representación rival que se les han planteado. Pero nadie puede poner en duda que, durante 22 años, las Naciones Unidas han estado privadas de la presencia de un país cuyo consejo era esencial para resolver satisfactoriamente los graves problemas de la guerra y de la paz. Sin la presencia de la nación más poblada del mundo, no estaba reflejado en las Naciones Unidas el verdadero equilibrio del poder en los asuntos internacionales. Sin China hemos estado privados de la voz de un país donde la sabiduría y la disciplina de una de las civilizaciones más antiguas y respetadas del mundo se habrían transformado, mediante un enorme esfuerzo nacional, para servir las necesidades del siglo XX, siglo cuya principal característica ha sido la lucha contra el privilegio entronizado y a favor de los derechos del hombre común.

9. Si las Naciones Unidas aprovechan la lección aprendida con la cuestión de China, abordarán otros problemas, como el del África meridional y el del Oriente Medio, con la misma honestidad y el mismo respeto por los principios de la Carta que han triunfado en estos últimos días.

10. Mi delegación cree que la cordura colectiva de las Naciones Unidas, que se encuentran ahora más cerca del objetivo de la universalidad, está llamada a desempeñar un papel más feliz que en el pasado en la solución de los múltiples problemas que amenazan todavía la paz internacional. Sin duda, el Consejo de Seguridad tendrá mayor vigor y podrá desempeñar mejor su misión primordial de mantener y edificar la paz, ahora que nadie pone en duda la legitimidad de ninguno de sus Miembros.

11. Uno de los aspectos más importantes de la presencia de los representantes de China en las Naciones Unidas es que el Consejo de Seguridad se encuentra debidamente constituido por primera vez desde 1949. El Consejo será un reflejo real de la estructura mundial del poder y su autoridad tendrá una base indiscutible. Ahora es oportuno que todos los Estados Miembros, y especialmente los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, examinen las actitudes que han prevalecido en cuanto a la naturaleza y función del Consejo, que es el único que puede garantizar la eficacia de las Naciones Unidas. Esa eficacia se ha visto

menoscabada a menudo, por ejemplo, debido a la tendencia de los miembros del Consejo de Seguridad a estimar que no están obligados por las decisiones mayoritarias, si votan en contra o se abstienen en un determinado asunto. Esa actitud es incompatible con el total apego al imperio del derecho internacional. Cuando este Consejo adopta una decisión es obligatoria para todos sus miembros, mientras la resolución permanezca en vigor. Los objetivos de las Naciones Unidas y la autoridad de su órgano más poderoso sólo pueden hallar expresión práctica mediante el consenso o el voto mayoritario. Si ese principio elemental de la democracia no se observa al más alto nivel, se pondrá muy en duda la fe en las Naciones Unidas. En forma análoga, también han de considerarse obligados por sus decisiones los Estados no miembros del Consejo de Seguridad.

12. La Corte Internacional de Justicia ha hecho un comentario pertinente al respecto. Lo hizo en relación con la cuestión de Namibia, pero se aplica con carácter general a la naturaleza y a las funciones del Consejo de Seguridad. La Corte consideró que "cuando el Consejo de Seguridad adopta una decisión en virtud del Artículo 25, de conformidad con la Carta, los Estados Miembros han de cumplirla, incluidos los miembros del Consejo de Seguridad que hubieran votado en contra [*o se hubieran abstenido*] ... Sostener lo contrario equivaldría a privar a ese órgano principal de sus funciones y facultades esenciales en virtud de la Carta".

13. Por fin, las Naciones Unidas han actuado con arreglo a la letra y al espíritu de la Carta al considerar una de las cuestiones más litigiosas de los dos últimos decenios: la restitución de los derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas. Al dar la bienvenida a los representantes de China en el Consejo de Seguridad, mi delegación espera el comienzo de una nueva era, caracterizada por la actitud correcta de todas las naciones con respecto a los Propósitos y Principios de la Carta de esta Organización.

14. Sr. Colin CROWE (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, me es sumamente grato unirme a usted y dar la bienvenida al Consejo de Seguridad a los representantes de la República Popular de China. Este es un acontecimiento que debió haberse producido hace mucho, y consideramos justo que se haya restablecido el verdadero equilibrio en la composición del Consejo de Seguridad. Mi delegación trabajará complacida con nuestros nuevos colegas.

15. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): Que mis primeras palabras sean para hacer llegar al representante de Nicaragua, Guillermo Sevilla Sacasa, nuestras más cálidas felicitaciones por su extraordinaria y brillante actuación al ejercer la Presidencia de este cuerpo durante el mes de octubre. En ese período, el Consejo celebró varias reuniones sobre temas tan importantes como difíciles, y fue gracias al empeño, sagacidad y tacto del Embajador Sevilla Sacasa que las negociaciones y debates respectivos llegaron a buen término, comprometiéndome así nuestra gratitud.

¹ *Conséquences juridiques pour les États de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namibie (Sud-Ouest africain) nonobstant la résolution 276 (1970) du Conseil de sécurité, avis consultatif. C.I.J. Recueil 1971, par. 116.*

16. Asimismo, deseo dirigir a usted, Sr. Presidente, los cordiales augurios de la delegación argentina, por su accesoión a la Presidencia del Consejo de Seguridad. Estamos persuadidos de que su experiencia y los conocidos atributos de su personalidad se pondrán una vez más de relieve en la conducción de nuestras deliberaciones.

17. En la 1982a. sesión plenaria, celebrada por la Asamblea General el 15 de noviembre último, el Presidente del Grupo Latinoamericano, hablando en nombre de naciones que lo integran, dio la acogida a la República Popular de China en la Organización. Si bien nos sentimos cabalmente interpretados entonces por las expresiones del Embajador Molina, de Costa Rica, querríamos en esta oportunidad unir a ellas el saludo individual de la delegación argentina.

18. Las conversaciones iniciadas en Bucarest hace casi tres meses entre los representantes de la Argentina y la República Popular de China, con miras a la normalización de las relaciones diplomáticas y comerciales entre ambos países, se caracterizaron por un diálogo franco y positivo. Con esa misma franqueza, deseamos ahora señalar nuestra confianza en que la participación de ese Estado, que cuenta con el conglomerado humano más grande del mundo, a más de colmar un vacío y acercarnos a la ansiada universalidad de las Naciones Unidas, tendrá un significado verdaderamente constructivo para lograr los grandes propósitos y principios que nos ha trazado la Carta de San Francisco. Los pueblos están cansados de divisiones estériles y sedientos de paz. Una de las responsabilidades primordiales que incumben a todos y cada uno de los países aquí representados, cualesquiera sean su tamaño o potencialidad, es la de contribuir a eliminar esas divisiones, realizando esfuerzos para hallar verdaderas soluciones de conjunto a los serios problemas que aquejan a la comunidad internacional, dentro de una convivencia armónica y en el marco del más absoluto respeto para con las condiciones, características y sistemas que prevalecen en cada nación.

19. Es mucho lo que las Naciones Unidas han conseguido en sus primeros 25 años de existencia, tanto en el campo de las realizaciones concretas como en el establecimiento de un clima propicio para la superación de las diferencias. En el largo y difícil camino que deben aún recorrer para asegurar aquellos objetivos, la República Popular de China está llamada a desempeñar un papel históricamente decisivo. Al darles la bienvenida entre nosotros a sus representantes, encabezados por el Embajador Huang Hua, queremos anticiparles la cooperación de la delegación argentina en tan magna empresa.

20. En este día en que la delegación de la República Popular de China participa por primera vez en los trabajos del Consejo, creo sumamente oportuno dirigir un mensaje especial a nuestro estimado Secretario General, U Thant, que tanto abogó por la restitución de los derechos de China en nuestra Organización, haciendo los más cordiales votos por su pronto restablecimiento y para que podamos contar con su presencia entre nosotros.

21. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Le agradezco especialmente al representante de la Argentina las amables palabras que me ha dirigido.

22. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): La ocasión especial de la reunión de hoy me lleva a quebrantar una práctica hace mucho establecida por mi delegación, en el sentido de no expresar felicitaciones. Comenzaré por felicitarle a usted, Sr. Presidente, a quien le estamos sumamente agradecidos por el tacto y discreción que demostró poseer ampliamente en un momento en que las circunstancias excepcionales así lo exigían, al conducir nuestros trabajos durante el mes de noviembre, que casi llega a su término.

23. Ya en reuniones anteriores tuve oportunidad de expresar nuestra estima y gratitud a su distinguido predecesor. Quiero renovar aquí, con todo, nuestro especial homenaje al Embajador Sevilla Sacasa, de Nicaragua, que presidió nuestras deliberaciones con gran capacidad y visión durante uno de los períodos más difíciles e importantes del Consejo de Seguridad.

24. Hace poco más de una semana tuve ocasión de dar, en nombre de mi Gobierno, la bienvenida oficial a la delegación de la República Popular de China, en la trascendental 1982a. sesión plenaria de la Asamblea General, en que ocupó el lugar que, en justicia, le corresponde en las Naciones Unidas. Por lo tanto, no he de repetir lo que señalé en aquella memorable ocasión. Pero, por cierto, éste es un día trascendental en la vida de nuestra Organización, en que, al ocupar oficialmente su asiento permanente y unirse a nosotros en el Consejo de Seguridad, la República Popular de China otorga una nueva dimensión a la actividad y la existencia misma de este órgano esencial de las Naciones Unidas.

25. Comparto, por lo tanto, lo que usted, Sr. Presidente, y los oradores anteriores, han expresado al destacar el significado histórico de este suceso, convencido de que, cuanto más íntimamente la composición del Consejo de Seguridad refleje la realidad del mundo actual, más eficaz ha de resultar su actividad en pro de la paz y la seguridad. Hoy se ha dado un paso importante y largamente postergado. Por cierto que corresponde celebrarlo, y estoy seguro de que será apreciado en su cabal importancia por la totalidad de los miembros, especialmente por varios Estados que desde hace mucho tiempo sostienen que la integración del Consejo de Seguridad afecta directamente las perspectivas de fortalecimiento de la paz y la seguridad en todo el mundo, tarea en la que el Consejo tiene una responsabilidad primordial.

26. Al mismo tiempo, deseo unirme a usted, Sr. Presidente, y a los representantes de Somalia, el Reino Unido y la Argentina, para brindar una cálida bienvenida a nuestro nuevo colega en esta mesa, el Embajador Huang Hua. Llega aquí con extraordinarias credenciales, como hombre y como diplomático. Como hombre porque, siendo un patriota militante, demostró su adhesión a los principios sin ceder a presión alguna, ni aun de orden físico; como colega, porque sus antecedentes son suficientemente elocuentes. Enviado de una gran nación y de una civilización milenaria, ha cumplido la alta responsabilidad de representar a la nueva realidad china en varios cargos diplomáticos fundamentales: Ginebra, Accra, El Cairo y Ottawa. Creo que todos hemos de beneficiarnos de la sabiduría, la experiencia y el talento del Embajador Huang Hua.

27. Ante estas brillantes perspectivas, mi delegación y yo mismo anhelamos tener la oportunidad de cooperar estrechamente con el colega chino y sus colaboradores, en éste y en otros órganos de las Naciones Unidas.

28. Para concluir, quisiera asociarme a los buenos deseos que nuestro colega de la Argentina transmitió al Secretario General, esperando verlo pronto entre nosotros.

29. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo dar las gracias al representante de Italia y asegurarle que me he sentido conmovido por las amables palabras que ha tenido a bien dirigirme.

30. Sr. NAKAGAWA (Japón) (*interpretación del inglés*): Siendo esta la primera reunión del Consejo de Seguridad que usted preside, quisiera adhirir a lo expresado por el Embajador Vincl, felicitándolo por haber asumido el alto cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. Tengo plena confianza en que, bajo su capaz y experimentada dirección, el Consejo de Seguridad obtendrá resultados fructíferos. Lo aseguro la plena cooperación de la delegación japonesa durante el presente mes.

31. También quisiera expresar nuestra profunda gratitud y reconocimiento al Embajador Sevilla Sacasa, de Nicaragua, Presidente saliente, quien condujo con el mayor tacto y dignidad uno de los períodos de mayor actividad del Consejo.

32. Igualmente, deseo unirme a lo expresado por los oradores precedentes y extender, en nombre de la delegación japonesa, nuestra cordial bienvenida a la delegación de la República Popular de China, gran Potencia y cercano vecino del Asia. Mi delegación tiene plena confianza en que la presencia de la República Popular de China fortalecerá las funciones del Consejo de Seguridad, acrecentando también la paz y la seguridad internacionales. El aporte constructivo del Gobierno de la República Popular de China a las futuras actividades de las Naciones Unidas constituirá un eslabón fundamental en pro de una paz mundial duradera.

33. Aguardamos el momento de establecer contactos entre ambas delegaciones, a fin de aumentar la comprensión y las relaciones de amistad entre nuestras dos países.

34. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Lo agradezco al representante del Japón las amables palabras que ha tenido a bien dirigirme.

35. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Permítame que, como representante que es de la fraterna Polonia socialista, lo felicite con toda sinceridad al ocupar el alto puesto de Presidente del Consejo de Seguridad y le desee éxito en el desempeño de las funciones que se le confían. Sus relevantes aptitudes diplomáticas y su gran experiencia de trabajo en las Naciones Unidas, así como sus cualidades personales, han de ejercer sin duda un influjo positivo en la labor del Consejo de Seguridad. Permítame asegurarle, camarada Presidente, que en el cumplimiento de las grandes tareas inherentes al cargo de Presidente del Consejo hallará usted el pleno apoyo y cooperación de la delegación soviética.

36. Quisiera expresar también mi reconocimiento a su predecesor, el distinguido Embajador Guillermo Sevilla Sacasa, por su activa y polifacética actividad en el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad, y señalar las importantes decisiones que bajo su dirección adoptó el mes pasado el Consejo de Seguridad.

37. Permítame también, en nombre de la delegación soviética, asociarme a las palabras de saludo y buenos deseos que ha dirigido usted al distinguido representante de China, camarada Huang Hua. Creo que soy el único de los representantes aquí sentados a la mesa del Consejo de Seguridad, si no el único de todos los presentes en esta sala, que hace 20 años tuvo la posibilidad de saludar, como representante de la Unión Soviética en el Consejo, al primer representante de la República Popular de China que asistió a una sesión del Consejo de Seguridad cuando, superando con grandes dificultades la oposición de quienes trataban de impedirlo, logramos invitar a un representante chino a tomar parte en los trabajos del Consejo. Ha habido que luchar más de 20 años para restablecer la justicia, y para tener ocasión de saludar de nuevo al representante de la República Popular de China, ahora ya como colega y copartícipe permanente en la labor del principal órgano de las Naciones Unidas en lo tocante al fortalecimiento de la paz y seguridad, el Consejo de Seguridad. Sin embargo, la lucha por la justicia en las Naciones Unidas continúa. Las fuerzas de la oposición siguen bullendo. Y persiste hoy como ayer la lucha por la cooperación igualitaria de los Estados en esta importante organización internacional y por la aplicación de la Carta a todos los Estados, en condiciones de igualdad y abstracción hecha de su régimen sociopolítico. La política de desigualdad y discriminación para con los Estados socialistas no ha desaparecido todavía del sistema de las Naciones Unidas. Continuaremos luchando por el restablecimiento de la justicia, por la aplicación a todos por igual de la Carta de las Naciones Unidas, por la participación o al menos la presencia en esta Organización de todos los Estados en pie de igualdad, prescindiendo de su régimen sociopolítico, y sobre todo por la presencia de los Estados socialistas, que hasta ahora son víctimas de discriminación.

38. Ciertas fuerzas, cegadas por un odio de clase al socialismo, continúan impidiendo que los países socialistas tengan sus representantes oficiales en las Naciones Unidas. Me estoy refiriendo a la República Democrática Alemana; hasta ahora se ha visto privada de la posibilidad de tener aquí un observador oficial. Es una injusticia indignante, una supervivencia de los peores tiempos de la guerra fría, y en las Naciones Unidas existen todavía fuerzas que siguen por ese camino, incluido en los años más aciagos de la guerra fría, y, desconociendo las realidades del presente, persisten en esa actitud, desde hace tiempo condenada ya por la historia. A los representantes oficiales de la República Democrática Alemana se les niega la expedición del visado norteamericano. A los representantes oficiales de la República Popular Democrática de Corea no se les permite estar aquí en el período de sesiones de la Asamblea General cuando se discuten la cuestión coreana o las cuestiones relativas a Corea. Se les cierra el camino para venir aquí. Se los ha privado hasta ahora de la posibilidad de exponer la posición oficial de su Gobierno en las cuestiones que se

discuten en el período de sesiones de la Asamblea General y que afectan directamente a Corea.

39. Quienes se oponen a ello, quienes han seguido hasta ahora el camino de la guerra fría, deben revisar seriamente su posición, considerar las realidades de la situación actual y aprender la triste lección del fracaso de la lucha que han sostenido para impedir la restitución de los derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas y revisar sus posiciones de animosidad hacia otros países socialistas.

40. El 15 de noviembre, en la 1983a. sesión plenaria de la Asamblea General, la delegación soviética tuvo ya ocasión de saludar a la delegación de la República Popular de China, que ha acudido a participar en la labor del vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en el Consejo de Seguridad y en todos los demás órganos de las Naciones Unidas. En su declaración, la delegación de la URSS expresó la esperanza de que la restitución de los derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas y su participación permanente y de pleno derecho en la labor de esta organización constituyeran una positiva aportación a la empresa de elevar la eficacia de las Naciones Unidas, contribuyeran al fortalecimiento de la paz universal y de la seguridad internacional y coadyuvaran al desarrollo y afianzamiento del entendimiento mutuo y la cooperación entre los pueblos. La presencia y participación de la delegación de la República Popular de China en los trabajos del Consejo de Seguridad debe tener, a nuestro juicio, gran importancia. Esperemos que ejerza el correspondiente influjo positivo en la labor del Consejo de Seguridad, que conforme a la Carta de las Naciones Unidas es el órgano de las Naciones Unidas sobre el que pesa la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad.

41. Permítaseme expresar la esperanza de que el Consejo de Seguridad goce de la cooperación eficaz y positiva del representante de la República Popular de China, Sr. Huang Hua.

42. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de la Unión Soviética, el camarada Embajador Malik, su intervención y las amables palabras que ha tenido la bondad de dirigirme.

43. Sr. SEVILLA SACASA (Nicaragua): Sr. Presidente: Sean mis primeras palabras para congratularlos cordialmente por vuestra merecida exaltación a la Presidencia de este respetable foro internacional. Conociendo todas sus capacidades, su tacto diplomático y su experiencia internacional estamos muy ciertos, Embajador Kufajga, de que usted logrará, para satisfacción de todos, el mejor de los éxitos en su ejercicio presidencial. Lo felicito muy cordialmente como amigo y como colega.

44. Cúmpleme ahora agradecer a los eminentes representantes de la Argentina, Italia, Japón y la Unión Soviética sus frases de cordial elogio para mi persona y sus referencias tan gentiles para mi actuación como Presidente del Consejo durante el pasado mes de octubre. Recojo esas expresiones para mi patria, que me brindó el privilegio de que yo la representara en este foro donde participan tan eminentes personalidades, como sin duda solo todos vosotros, queridos colegas y amigos.

45. A mí también me complace, y mucho, saludar atentamente al representante de la República Popular de China, Embajador Huang Hua, personalidad de respetable nombre y de reconocidas ejecutorias. Y lo saludo recordando lo que ayer no más expresé en nombre de mi patria de su Gobierno y de su pueblo ante la Asamblea General. Dije entonces:

"No niega Nicaragua... que más de 700 millones de habitantes, con un régimen gubernamental que por más de 20 años ha demostrado su efectividad y su control sobre una parte ingente del territorio y de la población de China, deban tener su representación en las Naciones Unidas.

"Negarlo sería cerrar los ojos ante hechos irrefutables en el mundo contemporáneo, definidos por la cada vez más amplia participación del Gobierno de la República Popular de China en los asuntos mundiales, por el crecimiento de un sistema económico cuya presencia es innegable en el mundo, y por el creciente número de gobiernos que están reconociendo la existencia jurídica del Gobierno de la República Popular de China".

46. Al incorporarse a este Consejo el Embajador Huang Hua, cúmpleme — como acabo de expresarlo — la satisfacción, más que el deber diplomático, de saludarlo atentamente, en la esperanza que abrigo de que su actuación en este foro contribuirá, en muchas formas y de diversa manera, al fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

47. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy las gracias al Embajador Sevilla Sacasa y deseo asegurarle que me han conmovido especialmente las palabras tan generosas con que se ha dirigido a mi persona.

48. Sr. BUSH (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La semana pasada, en nombre de mi delegación y del Gobierno huésped, hice una declaración en la Asamblea General dándole la bienvenida a la delegación de la República Popular de China. Uniéndome a lo expresado por otros representantes, hoy, aquí, también quiero dar la bienvenida al Sr. Huang Hua y al Sr. Chen Chu, representante adjunto, que viene por vez primera al Consejo de Seguridad, este órgano tan especial de las Naciones Unidas.

49. Al hacer esto quiero confirmar que todos, en la Misión de los Estados Unidos de América, queremos cooperar aquí, como en otros ámbitos de las Naciones Unidas, con los miembros de esta nueva delegación china, en todo esfuerzo encaminado a encontrar soluciones constructivas para los importantes problemas de la paz y de la seguridad internacionales que a todos preocupan.

50. Señor Embajador, le damos la bienvenida a usted y a su delegación.

51. Sr. TERENCE (Burundi) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, mi delegación experimenta sumo placer al

2 Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1974a. sesión, párrs. 93 y 94.

verle presidir los destinos del Consejo de Seguridad en este mes de noviembre en que nos aguardan arduos labores: los problemas son importantes y numerosos; la paz está amenazada en distintos lugares. Conocemos muy bien sus calidades por haber seguido de cerca sus actividades anteriores y actuales. Tenemos plena confianza en su competencia y una gran justificación para creer que culminará felizmente la tarea que el Consejo de Seguridad debe abordar en el curso de este mes.

52. Mi delegación también quiere expresarle asimismo su agradecimiento por el importante papel que asumió en distintas misiones en el África, en nombre y por cuenta del Consejo de Seguridad. Conocemos su adhesión a la causa africana, con la que usted está identificado, peso a la distancia que separa el África de Polonia, país este con una extensa historia, rico en cultura y civilización.

53. Quiero ahora referirme a su eminente predecesor. Mi delegación se pregunta si el Embajador Sevilla Sacasa no es mago, en cierto modo, y diré por qué. Hace poco más de un año presidía el este Consejo, cuando una resolución histórica remitió la cuestión de Namibia a la Corte de La Haya [resolución 284 (1970)], y fue también el quien el mes pasado presidía el Consejo cuando la opinión consultiva de la Corte [resolución 301 (1971)]. Le estamos muy reconocidos y le queremos expresar nuestro profundo aprecio y gratitud.

54. En momentos en que la Organización de las Naciones Unidas acaba por fin de cruzar el Rubicón y que por ello, al modo de Julio César, podría pronunciar las palabras *alea facta est* —“la suerte está echada”—, con nuestra declaración diré que no celebramos un ritual tradicional de bienvenida.

55. Esta reunión reviste una significación simbólica y tiene un sello único e histórico, puesto que a ella asisten por primera vez los cinco miembros permanentes que de hoy en adelante han de trabajar codo con codo para lograr la salvación de la humanidad.

56. Este acontecimiento implica que concluye una época y que se abre una nueva era que el mundo espera sea radiante. ¿Sería exagerado reconocer que a la entrada de la República Popular de China en las Naciones Unidas ha acompañado un sentido general de universalidad? Acaso debiéramos subrayar que las esperanzas de los Estados se fundaban en varios criterios. En cuanto a la República de Burundi, pequeño país que cuenta con 5 millones de habitantes, con sumo interés se enteró de que China recuperó el asiento que en derecho le correspondía en la tribuna internacional. Pero el pueblo burundiano ha escuchado con satisfacción mayor aún la ardiente exhortación del representante de la República Popular de China en favor de los legítimos derechos de las naciones pequeñas en el seno de la Organización mundial. Le corresponde a la delegación de Burundi el honor de saludar la presencia de los Sres. Chiao Kuan-hua, Viceministro de Relaciones Exteriores, y Huan Hua, Representante Permanente, así como la de todos sus colaboradores. Cumplimos este cometido no sólo en nombre de Burundi, sino también en el del Grupo Africano, uno de cuyos tres mandatarios en el seno del Consejo tenemos el privilegio y la dicha de ser.

57. Pero hay otro hecho significativo que justifica el entusiasmo de la Organización, o sea que la nueva composición del Consejo de Seguridad es, en última instancia, la aplicación literal del Artículo 23 de la Carta, según el cual son cinco los miembros permanentes.

58. Si los Estados Miembros tienen la parte del león en esta Organización, no por eso deja de ser cierto que las conversaciones paralelas bilaterales entre los gobiernos norteamericanos y chino han constituido un elemento decisivo para esta feliz solución. La participación de las dos grandes Potencias en el Consejo de Seguridad les ofrece una vía adicional de comunicación, en momentos en que ambas están empeñadas en una política de acercamiento que tanto anhélamos, puesto que los dos interlocutores podrán dialogar en adelante frente a frente, a ambos lados de la mesa del Consejo, distancia por cierto menor de la que separa a Washington de Pekín. Es notorio, lamentablemente, que el rendimiento del Consejo de Seguridad ha ido a la zaga de las esperanzas depositadas en él. La impotencia de este órgano, en su mayor parte, es imputable a los antagonismos ideológicos. Con todo, la divergencia más nociva, aunque invisible, radicaba en la ausencia de una de las grandes Potencias. No cabe duda que hay que recordar, para compararla juiciosamente, la suerte que se impuso a la Sociedad de las Naciones cuando un coloso, los Estados Unidos, se abstuvieron de participar en ella aun cuando el prestigioso Presidente Woodrow Wilson, con el admirable fervor y la tenacidad que lo llevaban a una inmolación personal, se empeñó por crear lo que en enero de 1918, en su célebre Punto 14, calificó de una asociación general de naciones destinada a acordar garantías mutuas de independencia política y de integridad territorial tanto a los Estados grandes como a los pequeños.

59. Tal como están las cosas, resulta necesario que Washington, Moscú, París, Pekín y Londres convengan en volver al espíritu y a la letra de la Carta como antaño convinieron en fundar la Organización de las Naciones Unidas, en la que tantas esperanzas depositó el mundo para la promoción de la solidaridad y el progreso de todos los pueblos. En el seno de este Consejo, están llamadas a colaborar para el mantenimiento de la paz estas cinco Potencias, a las que sus aceros, su economía, su política y su influencia conceden responsabilidad mundial.

60. Tal vez llevado por mi habitual pasión por el destino futuro de nuestra Organización, ejemplo de Teilhard de Chardin, preocupado por el futuro del género humano, en el mes de mayo pasado, como Presidente del Consejo de Seguridad, sintetizaba yo la tarea monumental que incumbe a los miembros permanentes, en estos términos:

“Sobre los gigantes reposa, a la larga, el destino de la humanidad y la prioridad de la paz . . . ; los Estados Unidos de América, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Francia, la República Popular de China y el Reino Unido . . . , en virtud de la panoplia nuclear de que disponen, así como de su gigantismo en los terrenos político, económico y militar . . . , son los más habilitados para lograr la salvación de la especie humana, mediante su decisión eficaz de hacer de este Consejo un potente instrumento de la paz. [Véase 1567a. sesión, párrs. 110 y 111.]

“Investidos de poderes ilimitados, podrían comportarse como garantes seguros y supremos tanto de la paz como de la autoridad de las Naciones Unidas.” *[Ibid., párr. 112.]*

61. Las actuales circunstancias inauguran una era de disminución de la trantez. Puesto que los conflictos ideológicos ya no oponen más obstáculos a la armonía entre los cinco gigantes y que se ha salvado el abismo invisible que constituía la ausencia de China, tenemos derecho a esperar que los esfuerzos hacia la unidad se acentúen y materialicen en actos, para que gradualmente se resuelva el problema vital de la paz y la seguridad. Por fin se observa el peso que puede y debe tener el Consejo, siempre que utilice plenamente sus derechos y sus facultades. Y también se ve cuán exaltados son los ideales y principios de la Carta de nuestra Organización y cuán justificada es la necesidad de su preservación.

62. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Estoy muy reconocido al representante de Durand por las palabras tan elogiosas que ha dirigido a mi país y a mi persona. Me ha conmovido particularmente la alusión que hizo a las relaciones de amistad que he tenido el honor y placer de concertar con muchos representantes del África.

63. Sr. LONGERSTAY (Bélgica) (*interpretación del francés*): En primer lugar, Sr. Presidente, permítame rendir un merecido homenaje al Embajador Sevilla Sacasa, quien con tanto tacto, autoridad y diplomacia dirigió nuestros debates el mes de octubre. Durante dicho período, pudimos beneficiarnos gracias a sus atinados consejos durante las consultas que realizara con tanto éxito. Como miembro de la Misión Especial que fuera a Senegal durante este verano, he podido apreciar de un modo muy especial su imparcialidad.

64. Aprovecho esta ocasión, Sr. Presidente, para felicitar a usted por haber asumido la presidencia del Consejo durante este mes. El Embajador Kufaga es muy conocido por su gran experiencia diplomática y su sólida formación. Estamos seguros de que todo ello garantiza al Consejo, bajo su presidencia, el éxito.

65. Mi delegación se siente complacida al asociarse al Presidente y a los oradores precedentes en las vivas felicitaciones a la delegación de la República Popular de China en el Consejo de Seguridad. Esperamos poder trabajar en estrecha cooperación con nuestros colegas de China, y puedo asegurarles que la colaboración de la delegación belga será cabal.

66. Bélgica ha acogido con gran satisfacción el hecho de que la República Popular de China ocupe su puesto en el Consejo de Seguridad. El gran pueblo chino, que a través de milenios ha transmitido al mundo entero los destellos de un patrimonio cultural particularmente glorioso, aportará a la humanidad, como lo ha prometido su Presidente Mao Tse-tung, una contribución mucho más importante que la efectuada hasta ahora. Igualmente, hemos observado que, en el espíritu del Presidente Mao Tse-tung, esta concepción significa la aceptación del “desafío que una supremacía militar no puede decidir el destino del hombre y que las ideas y el hombre son infinitamente más importantes que la bomba atómica”.

67. Los grandes cambios ocurridos en las sociedades humanas desde el fin de la segunda guerra mundial han abierto nuevos horizontes. Estas transformaciones, que cada día adquieren dimensiones más vastas al ritmo de los progresos técnicos, requieren nuevas adaptaciones y nuevos fermentos. Hemos observado con un interés especial cómo las masas asiáticas han advertido y han despertado a su papel histórico y a sus responsabilidades internacionales. Dentro de este contexto, el poderío de China, su pueblo y su visión de la historia constituyen un factor capital en esta forja del futuro.

68. Estamos convencidos de que en el Consejo de Seguridad los representantes de la República Popular de China actuarán de un modo constructivo colaborando con los demás miembros en la búsqueda de soluciones duraderas y justas para los problemas relativos a la paz y la seguridad internacionales.

69. Debemos juntos realizar esfuerzos sostenidos y concertados, para evitar que las crisis se conviertan en conflictos abiertos y para que prevalezca la paz en todas las regiones del mundo. En nuestros trabajos nos guiamos por la Carta de las Naciones Unidas, que ha enunciado los principios básicos que han de regir las relaciones entre los Estados. El dinamismo político, cultural y económico que ha demostrado el pueblo chino, especialmente en el curso de los dos últimos decenios, llegará ciertamente a las Naciones Unidas y se traducirá — así lo espero — en una originalidad creadora en los trabajos del Consejo de Seguridad, órgano principal encargado por la Carta del mantenimiento de la paz y la seguridad.

70. Una vez más permítaseme dar la bienvenida a la delegación de China en el Consejo de Seguridad.

71. Quiero unirme también a los colegas que hace unos instantes han expresado su simpatía a nuestro Secretario General. Mi delegación espera que su salud se restablezca pronto, a fin de que pueda encontrarse entre nosotros y trabajar, como en el pasado, en el Consejo de Seguridad.

72. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Agradezco muy especialmente al representante de Bélgica las palabras erables que me ha dirigido.

73. Sr. JOUEJATI (República Árabe Siria) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Permítame que, en nombre de la delegación de la República Árabe Siria, felicite a usted por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad, cargo para el cual lo hacen merecedor sus talentos de diplomático y su alta concepción de los principios del derecho y la equidad, sin olvidar el calor humano que irradia su personalidad. Estamos seguros de que la tarea que usted lleve a cabo contribuirá eficazmente para la labor del Consejo de Seguridad en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

74. Igualmente, nos cabe el honor y el placer de saludar al Embajador Sevilla Sacasa, representante de Nicaragua, quien durante el mes de octubre asumió la pesada responsabilidad de la Presidencia del Consejo. Gracias a su enorme experiencia como diplomático pudo llevar a buen éxito nuestros debates en el Consejo. El informe de la Misión que

durante este año visitó el Senegal, bajo su Presidencia³, quedará como un vibrante testimonio de sus cualidades.

75. Por otra parte, esta reunión tiene el sello profundo de la presencia, por primera vez, de los eminentes representantes de la República Popular de China, que, después de más de dos decenios, ocupan el lugar que siempre debió haber sido suyo. Este acontecimiento es de importancia trascendental. En efecto, la mayoría de los Miembros de nuestra Organización pudo finalmente hacer triunfar la legitimidad y el derecho en un sector tan importante como el de la universalidad de las Naciones Unidas, lo cual es un buen augurio para el futuro en que habrán de desaparecer una tras otra las injusticias cometidas contra pueblos y Estados. En una era en que la política de agresión, de ocupación y de los hechos consumados asula por doquier, multiplicando las víctimas, este triunfo de la justicia señala una evolución oportuna para infundir nuevas esperanzas en el renacimiento de la primacía del derecho sobre la fuerza. Al mismo tiempo, se ha restituido el equilibrio del Consejo de Seguridad, que debe constituir la piedra angular de la estructura de esta organización. Pero lo que realza el significado de este acontecimiento es el hecho de que la República Popular de China podrá hacer oír su voz de justicia, de paz, de quebrantamiento del yugo colonial y de la ocupación, al mismo tiempo que habrá de asociarse eficazmente a quienes defienden la verdadera causa de las Naciones Unidas y de los principios de la Carta.

76. Estamos persuadidos de que la delegación de la República Popular de China aportará su contribución eficaz y edificante en nuestros debates y volverá a colocar al Consejo de Seguridad en el lugar que él tiene derecho a pretender como órgano supremo de las Naciones Unidas. Saludamos la incorporación de la delegación de la República Popular de China como un giro decisivo en la vida del Consejo de Seguridad, es decir, de un giro hacia la restitución del derecho y la justicia internacionales. Esto basta para destacar toda la importancia de esta renovación, así como las posibilidades de que el Consejo de Seguridad se rejuvenezca y se torne más dinámico, cumpliendo su misión con más valor, más firmeza y una mayor fidelidad a las esperanzas de las masas humanas que desean ver en él al apóstol de un mundo mejor.

77. Antes de concluir, desco expresar que lamentamos la ausencia entre nosotros, debido a la indisposición que lo afecta, del Secretario General, que tanto laboró por la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China. Le expresamos los anhelos más sinceros de pronto restablecimiento.

78. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy las gracias al representante de la República Árabe Siria por las palabras amables que me ha dirigido.

79. Sr. TAYLOR-KAMARA (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): Para mi delegación es sumamente grato ver a usted, señor Presidente, dirigir los debates de este Consejo durante el corriente mes. Conocemos bien sus altas cualidades y capacidad para ocupar la Presidencia del

Consejo y hemos sido testigos de su habilidad en el curso de las frecuentes consultas que mantuvimos con usted en el ejercicio de su función. No dudamos de que bajo su atinada dirección nuestros trabajos progresarán con celeridad y sagacidad.

80. También quiero hacer llegar a su predecesor, el Embajador Sevilla Sacasa, de Nicaragua, el cálido reconocimiento nuestro por la enorme tarea que él y su delegación llevaron a cabo, al igual que por los resultados significativos alcanzados. Pese al hecho de que el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General comprometió por completo nuestra atención, tanto usted como su predecesor encontraron tiempo para hacer frente a las tareas que ocupaban al Consejo. Les agradecemos los esfuerzos evidenciados en esa acción.

81. Mi delegación no puede dejar pasar esta oportunidad que se le brinda sin dar por primera vez la bienvenida, a nuestro medio, a los representantes auténticos de la República Popular de China. Como uno de los copatrocinadores del proyecto de resolución presentado por 23 Potencias, que fue aprobado por una abrumadora mayoría en la histórica 1976a. sesión de la Asamblea General, del 25 de octubre, mi delegación adujo razones convincentes de por qué los representantes del gran país de China, con una población que abarca a una cuarta parte de la raza humana, deberían ser invitados a ocupar su legítimo lugar en este órgano mundial.

82. Durante más de 20 años la República Popular de China luchó arduamente contra una serie de obstáculos, para recuperar sus legítimos derechos y sentarse junto a nosotros, en las Naciones Unidas. Todos sabemos que esos derechos fueron quitados ilegítimamente a esta gran nación, por fuerzas que estaban fuera del control, no sólo de China, sino de las Naciones Unidas. Vale la pena observar, sin embargo, que ha habido un cambio en los corazones de aquellas Potencias que durante todos estos años habían sido los factores que contribuyeron a suprimir los legítimos derechos de la República Popular de China, negándole completamente la oportunidad de ejercerlos en las Naciones Unidas.

83. No podemos perder de vista el hecho de que la grandeza, la vasta experiencia de la República Popular de China, su cultura, su rica civilización y su sabiduría política, que se remonta a miles de años, ayudará a establecer el equilibrio que faltaba para que las Naciones Unidas pudieran trabajar y tener pleno éxito, ahora que podrá desempeñar el papel de uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

84. Escuchamos con toda atención la declaración del Sr. Chiao Kuan-hua, jefe de la delegación china, y estamos satisfechos con el número de pronunciamientos que hizo. La postura enérgica de su Gobierno frente a las cuestiones del colonialismo, desarme, coexistencia pacífica y seguridad internacional, no dejan margen a dudas en nuestra mente respecto a las verdaderas intenciones de su país y sus dirigentes, cuya presencia — esperamos — va a alentar a que se proceda en esta sala sin ambages y por fin se ponga término a la prevaricación y a la hipocresía.

85. En nombre del Presidente, del Gobierno y del pueblo de Sierra Leona, doy la bienvenida a los distinguidos

³ Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Sexto Año, Suplemento Especial No. 3.

representantes de la República Popular de China que se encuentran entre nosotros, hoy, en el Consejo, y esperamos tener relaciones más estrechas — oficiales y de otro tipo — durante el resto de nuestro mandato en este Consejo y más adelante.

86. En último término, pero no de menor importancia, permítaseme enviar al Secretario General, por vuestro intermedio, señor Presidente, el saludo especial de mi delegación, deseándole un rápido restablecimiento y un pronto retorno, uniéndonos en el cumplimiento de las tareas de las Naciones Unidas, a las que ha prestado tanta dedicación.

87. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Sierra Leona las muy amables palabras que me ha dirigido.

88. Sr. KOSCIUSKO-MORIZET (Francia) (*interpretación del francés*): Francia ya ha saludado, en la Asamblea General, con la solemnidad correspondiente, a la República Popular de China y la restitución de sus derechos. Usted mismo, Sr. Presidente, al comienzo de esta reunión, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, como digno continuador del Presidente Sevilla Sacasa, expresó nuestros sentimientos comunes, por lo cual le estamos agradecidos.

89. Todos los oradores que me han precedido, cada uno de ellos según su talento, su temperamento, su ideología y hasta su terminología, han dicho todo lo que había que decir. Por nuestra parte, nos limitaremos a comprobar que la presencia de la República Popular de China aporta a nuestra Organización más realidad, más equilibrio y — esperamos — más eficacia. Si esta incorporación era de anhelar y se la anhelaba en todos los órganos de las Naciones Unidas, tanto más indispensable lo era para el Consejo de Seguridad, a quien incumbe la responsabilidad principal de mantener la paz y la seguridad internacionales. Nos congratulamos, pues, de contar entre nosotros y a nuestro lado a un diplomático tan eminente como el Sr. Huang Hua en el escaño permanente de China. Al dirigirle nuestros votos de amistosa bienvenida, le aseguramos nuestra voluntad de cooperación. Estamos convencidos de la importancia y de la calidad de la contribución que aportará a las labores del Consejo.

90. Sr. HUANG HUA (China) (*traducido del chino*): Permítame, señor Presidente y colegas representantes, expresar nuestro agradecimiento por las palabras de bienvenida dirigidas al representante de China. Es un placer para nosotros participar, junto con los demás miembros del Consejo de Seguridad, en la labor de este órgano.

91. Después de la segunda guerra mundial, han ocurrido cambios muy profundos en la situación mundial. Los países anhelan la independencia, las naciones quieren la liberación y los pueblos desean la revolución. Esta es la tendencia principal de la situación internacional actual, que impulsa el avance de la historia y el progreso social. Sin embargo, los colonialistas y neocolonialistas, y en especial una o dos superpotencias, no han dejado de practicar la política de poder ni de realizar actos de agresión, intervención, subversión y control en contra de otros países y pueblos.

92. La lucha de la agresión contra la antiagresión, de la intervención contra la antiintervención, de la subversión

contra la antisubversión y del control contra el anticontrol, se vuelve cada vez más aguda. Desde que terminó la segunda guerra mundial — aunque no ha estallado otra guerra mundial — no han cesado las guerras locales y se han producido sucesivas situaciones de tirantez. No hay paz en la tierra. Todavía existe el peligro de una nueva guerra mundial. Los pueblos de todo el mundo deben estar alerta.

93. Durante largo tiempo, el pueblo chino ha soportado la agresión y la opresión imperialistas, se ha opuesto rotundamente a la política imperialista de agresión y guerra, y ha apoyado a las naciones y los pueblos oprimidos en su justa lucha encaminada a conquistar la libertad y la liberación, eliminar la intervención extranjera y decidir su propio destino. El pueblo chino ha gozado siempre de la simpatía y el apoyo de los pueblos de diversos países en su lucha de más de un siglo por la independencia y la liberación y en la causa de la revolución socialista y la construcción del socialismo.

94. Hacemos nuestro deber ineludible de prestar apoyo a las luchas justas de los pueblos de todos los países. Conforme a los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad debería desempeñar la función que le corresponde en el mantenimiento de la paz internacional y en la oposición a la agresión y a la injerencia. Tenemos la esperanza de que se aplique el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas. Con este propósito, estaremos junto a todos los países y pueblos amantes de la paz y defensores de la justicia, para trabajar a favor de la independencia nacional y la soberanía de los distintos países y en defensa de la paz internacional y la promoción del progreso humano.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

95. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Antes de pasar a la aprobación de nuestro orden del día tengo el placer de expresar la profunda gratitud del Consejo al Embajador Sevilla Sacasa, quien desempeñó la Presidencia durante el mes de octubre. El tacto, la experiencia, el talento diplomático que en él reconocemos le han permitido conducir con vigor y éxito las labores del Consejo durante el mes pasado. A ello agregó el hábito vivo de un espíritu clarividente y generoso, dirigido a la conciliación y la cooperación. Se lo agradecemos.

96. También estoy seguro de que ustedes me autorizarán, lo mismo que al Secretario General Adjunto, a transmitir a U Thant, Secretario General de nuestra Organización, los votos que le han sido dirigidos en esta reunión, a los que deseo añadir los míos.

97. Sr. SEVILLA SACASA (Nicaragua): Sr. Presidente: Permítame expresarle mi más sincero reconocimiento por sus conceptos de inmerecido elogio a mi persona y por sus amables referencias a mi actuación como Presidente del Consejo durante el pasado mes de octubre. Son conceptos que me honran y me complacen profundamente, querido Embajador Kufajaga, no sólo porque me los brinda el Presidente del Consejo, sino porque provienen de usted, por cuya persona tenemos todos sus colegas en el Consejo el respeto y la estima que guardamos a su noble patria, a la que representa tan dignamente entre nosotros. Como reclin

os dije, conociendo sus capacidades, su calidad humana, su tacto, su experiencia y sus virtudes ciudadanas, estamos seguros de que su ejercicio presidencial culminará en el mejor de los éxitos para satisfacción suya y de su patria, que lo cuenta entre sus ilustres hijos. Usted sabe, Embajador Kufaga, que sus amigos y colegas compartiremos con humana satisfacción ese éxito que yo os aseguro.

98. Gracias os doy, y muy sinceras, queridos Embajadores de Burundi, Bélgica, Siria, Sierra Leona y Francia, por lo que habéis dicho en homenaje a mi persona. De igual manera, vuestras expresiones me estimulan en la carrera de mi vida para servir en el mundo los intereses de la paz y para saber premiar la amistad que generosamente me brindan amigos como ustedes, a quienes tanto estimo y respeto.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denucia del Senegal

Informe de la Misión Especial del Consejo de Seguridad establecida en virtud de la resolución 294 (1971) (S/10308*)

99. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Durante las primeras reuniones dedicadas al examen de este asunto del orden del día, el Consejo de Seguridad decidió invitar a los representantes del Senegal, Guinea, Malí, Sudán, Mauritania, Mauricio, Togo y Zambia a participar sin derecho a voto en los debates del Consejo sobre la cuestión que está tratando.

100. En vista del número limitado de asientos a la mesa del Consejo y de conformidad con la práctica habitual, invito a los representantes de los Estados no miembros del Consejo que participan en este debate a ocupar los asientos que se les han reservado en esta Sala, en la inteligencia de que se los invitará a ocupar su lugar a la mesa del Consejo cuando deban hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. M. Fall (Senegal) toma asiento a la mesa del Consejo; y el Sr. E. H. A. Touré (Guinea), el Sr. S. Traore (Malí), el Sr. N. El Hassen (Mauritania), el Sr. R. Ramphul (Mauricio) y el Sr. A. M. A. Hassan (Sudán) ocupan los asientos que les han sido reservados en la Sala del Consejo.

101. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Recordarán ustedes que, a raíz de una denuncia del Senegal ante el Consejo de Seguridad, este órgano decidió mediante su resolución 294 (1971), aprobada el pasado mes de julio, enviar una Misión Especial al Senegal. Esa Misión, integrada por seis miembros, fue presidida por el Embajador Sevilla Sacasa. La Misión Especial presentó su informe, el cual fue elevado formalmente al Consejo por el Embajador Sevilla Sacasa en la 1586a. sesión. El Consejo prosigue hoy sus deliberaciones sobre esta cuestión.

102. Sr. SEVILLA SACASA (Nicaragua): Como os dije en la 1586a. sesión, celebrada el 29 de septiembre pasado, el

informe al que el Presidente Kufaga acaba de referirse contiene varias partes; a saber: introducción, tareas de la Misión Especial, conclusiones y recomendaciones, además de los anexos constituidos por los informes de los expertos militares de los miembros de la Misión Especial y por los documentos que nos fueron sometidos por el Gobierno del Senegal. Las recomendaciones están basadas en lo que oímos, en lo que observamos, en lo que dedujimos y también en resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad.

103. La Misión Especial, que me honré en presidir, ha clovado este informe a la ilustrada consideración del Consejo, sabiendo que sus miembros desempeñaron la misión que se les confiara, con ánimo constructivo, inspirados en los intereses de la paz, cuya preservación constituyó el norte invencible de nuestra Organización, gobernada por sagrados principios que debemos cautelar.

104. Señalado honor para mí fue haber presidido Misión tan importante y realizado mis tareas en la honrosa compañía de ilustres embajadores de mi más alta estimación como usted, Sr. Kufaga, y los de Bélgica, Burundi, Japón y Siria.

105. Como decía ayer, es posible que esta Misión sea catalogada entre las más importantes que haya designado el Consejo, por ser la primera a la que este alto cuerpo ha otorgado la facultad de formular toda recomendación necesaria para garantizar la paz y la seguridad de la región.

106. Expresamos nuestro agradecimiento al Gobierno del Senegal por la hospitalidad que nos brindara, así como por las atenciones de que fuimos objeto y por las facilidades de todo género que nos fueron prestadas para llevar a término nuestra delicada tarea.

107. Como os dije ayer, asimismo, la Misión deploró muchísimo no haber podido contar con la invitación del Gobierno de Portugal para haber visitado Guinea (Bissau) a fin de realizar en ese sector actividades relacionadas con nuestro cometido.

108. Presentado nuestro informe a vuestra ilustrada consideración, conocido ese documento por todos vosotros, los miembros de la Misión deseosos estamos de conocer algún proyecto de resolución que, inspirado en las recomendaciones a que el informe se refiere — muy claras, muy categóricas, muy concatenadas —, pueda hacer marchar nuestra labor. Estamos también los miembros de la Misión Especial deseosos de responder a cualquier pregunta que se nos haga en torno a la labor que realizamos recientemente y, como Presidente de la Misión, particularmente me ofrezco a vuestro servicio para aclarar conceptos o explicar aspectos consecuentes de cualquier parte a que el informe se refiera.

109. Doy las gracias por haberseme brindado la oportunidad de expresar de nuevo la satisfacción que seis de vuestros colegas declaramos al haber asumido una gran responsabilidad y haber desempeñado con honor y con dignidad la Misión que esa responsabilidad conllevaba.

110. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante del Senegal.

111. Sr. FALL (Senegal) (*Interpretación del francés*): En nombre de mi Gobierno mucho le agradezco a usted, señor Presidente, y por su intermedio a todos los miembros del Consejo de Seguridad, el haber tenido a bien autorizarme a participar en la reunión de hoy, durante la cual se ha de discutir la denuncia que ha presentado mi país contra Portugal.

112. Sr. Presidente, me congratulo de ver que es usted quien preside el Consejo de Seguridad en momentos en que esta cuestión, se incorpora al orden del día del Consejo. Tengo un doble motivo de satisfacción. En primer término, porque usted es un hombre cuya lealtad y consagración a la causa de la Organización de las Naciones Unidas todos reconocen. La segunda razón es que nadie conoce mejor que usted este asunto, porque debió examinarlo tanto en su calidad de miembro del Consejo de Seguridad como de la Misión Especial que se envió al lugar de los hechos. Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer al Presidente de la Misión Especial las amables palabras que acaba de dirigir a mi Gobierno. No dejaré de transmitirle al Presidente de la República del Senegal. Mi Gobierno me ha encomendado que les manifieste una vez más a todos los miembros de la Misión Especial su reconocimiento por la objetividad e imparcialidad con que han desempeñado su delicada tarea. Me congratulo, finalmente, por la presencia en la reunión de hoy del representante de la República Popular de China ante el Consejo de Seguridad. No cabe duda de que la participación en los debates del Consejo del representante auténtico del gran pueblo chino acordará a sus decisiones una nueva magnitud.

113. Antes de abordar el fondo de mi intervención, debo hacer una confesión. En efecto; después de la reunión del 29 de septiembre, durante la cual la misión investigadora presentó su informe, y luego de las pertinentes intervenciones que se pronunciaron en esa reunión, por estimar que se había debatido suficientemente la cuestión, mi Gobierno decidió que nuestra delegación no interviniera más en esas deliberaciones. De este modo quería testimoniar su plena confianza en este Consejo.

114. Lamentablemente, diversos hechos que ocurrieron posteriormente nos han obligado a volver sobre esa atinada decisión. Debemos recordar, ante todo, la carta que el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal dirigió al Presidente del Consejo de Seguridad el 29 de septiembre de 1971 y que fue distribuida bajo la signatura S/10343. Esencialmente mi declaración girará alrededor de este nuevo elemento o de parte de él por lo menos. Resulta evidente que el objetivo que se persigue con esta carta no consiste en agregar a las actuaciones elementos tendientes a contrarrestar las tesis senegalesas o contradecir las afirmaciones incorporadas al informe de la Misión Especial. Lo que se busca con esta carta es sencillamente apartar la atención de la cuestión, arrojando dudas sobre los espíritus al dar a entender que el Senegal se ha mostrado desleal al plantear la cuestión ante este Consejo tras haber hallado ocasión para un entendimiento con Portugal.

115. Mi Gobierno me ha encomendado que dé un rotundo mentís a estas insinuaciones. Es verdad que ha habido un encuentro entre los Ministros de Relaciones Exteriores del Senegal y de Portugal, a petición de este último. Ese

encuentro tuvo lugar el mes de mayo. Si no hubo ningún comunicado oficial ni se le dio otra clase de publicidad es porque no se llegó a ninguna decisión positiva. Sin embargo, mi Gobierno informó oportunamente a las partes interesadas, es decir, a los responsables de los movimientos de liberación nacional de Guinea (Bissau), pero puesto que el representante del Gobierno portugués quiere utilizar ahora estos antecedentes vamos a ayudarlo, recordándole ciertas precisiones que ha omitido dar en su carta.

116. Como ya he dicho, ese encuentro se celebró a petición del Gobierno portugués. El Senegal lo aceptó por dos razones.

117. La primera, porque el Presidente de la República del Senegal ya había propuesto un plan de paz con el fin de terminar con una situación que desgarró, desde hace casi diez años, a esa parte del continente africano. Usted, señor Presidente, conoce los términos de ese plan de paz. El Presidente de la República del Senegal los puso en conocimiento del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas. Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores los expuso ante el Consejo de Seguridad en su 1569a. sesión, del 12 de julio último. Ese plan recibió además el acuerdo de los responsables de los movimientos de liberación nacional de Guinea (Bissau). Usted conoce a esas personas, señor Presidente. La Misión Especial del Consejo se reunió con la más prestigiosa de ellas: el Secretario General del PAIGC, don Amílcar Cabral. Por tanto, usted ha podido comprobar que ese hombre no es un elemento subversivo ni un jefe de banda excitado, sino un hombre tranquilo y ponderado, un gran patriota, muy seguro de su derecho, desde luego, pero también muy consciente de los deberes que le imponen sus grandes responsabilidades históricas. Para mi Gobierno, ese encuentro con el representante del Gobierno portugués debía dar lugar a una definición de la política del gobierno de Lisboa frente a las propuestas de paz que le hizo el Jefe del Estado senegalés.

118. Aceptamos ese encuentro por una segunda razón: nuestra denuncia ante el Consejo de Seguridad, que se había interpuesto ya el 27 de abril [S/10182]. Portugal aprovecharía sin duda — al menos así lo creíamos — la ocasión que se le ofrecía de buscar con nosotros una fórmula que le permitiera salir del avispero en que se metió cada vez más profundamente. Nuestra ilusión no duró mucho. Desde el comienzo de las conversaciones comprendimos que Portugal ensayaba simplemente una nueva manobra para que retiráramos nuestra denuncia ante el Consejo de Seguridad.

119. Para la delegación portuguesa, los actos de violencia que denuncia el Senegal son provocados por las tropas de los movimientos de liberación nacional, especialmente el PAIGC, sostenidas, según ella, por una brigada internacional de obediencia comunista. Naturalmente, nuestra delegación no aceptó esa versión falsa de los hechos. Al contrario, a lo largo de ese encuentro, nuestra delegación señaló constantemente a sus interlocutores que el verdadero problema, el problema de fondo, sigue siendo el de la libertad de los africanos, como de todos los pueblos, a disponer de su destino, y que la lucha armada emprendida actualmente por los movimientos de liberación se presenta, a los ojos de todos, como la única respuesta a la obstinación de Portugal, que continúa haciendo oídos sordos al llamamiento de las

Naciones Unidas para la concesión de la independencia a los pueblos coloniales.

120. Los movimientos de liberación nacional han recurrido a la violencia porque han desesperado de convencer a Portugal, más apegado que nunca a esa visión manifiestamente ridícula que tiende a considerar los territorios del continente africano como un apéndice de la Península Ibérica. A la propuesta portuguesa de crear una comisión mixta, integrada por un representante de cada una de las partes, bajo la presidencia de una personalidad de un país neutral, nuestra delegación respondió, en el curso de ese encuentro, que el Senegal no era un país beligerante con respecto a Portugal y que si este último quería realmente entablar discusiones debía hacerlo con aquellos con quienes combate, es decir, con los movimientos de liberación nacional. Mi Gobierno no ha aceptado jamás la constitución de una comisión mixta, contrariamente a las afirmaciones que figuran en la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal.

121. Estas son las condiciones en que se celebraron tales conversaciones. Por último, habrán observado ustedes que en la carta de Portugal a que acabo de referirme se acusa al Gobierno del Senegal de violar los términos de un acuerdo concertado al recurrir al Consejo de Seguridad, cuando la entrevista entre los dos Ministros de Relaciones Exteriores tuvo lugar el mes de mayo, es decir, con posterioridad a nuestra denuncia ante el Consejo de Seguridad, que data del 27 de abril. Esto da una idea del crédito que se puede conceder a las afirmaciones de los representantes del gobierno de Lisboa.

122. Desde la reunión [1586a sesión] del Consejo del 29 de septiembre último se han perpetrado asimismo otros actos que materializan el comportamiento hostil de Portugal con respecto al Gobierno del Senegal y a su pueblo. Mencionaré especialmente los más recientes, que han sido objeto de una carta del 15 de noviembre [S/10388]. En esos incidentes se ha matado a un soldado del ejército senegalés y se ha herido gravemente a otro. Se ha robado un rebaño de 200 cabezas de ganado bovino. Además, el 30 de octubre último, otro incidente, en que un camión militar senegalés saltó sobre una mina en el pueblo de Djibanar, hizo que resultaran heridas seis personas. Hace menos de una semana, dos personas que se encontraban en un camión resultaron gravemente heridas por la explosión de una mina cerca de la frontera de Guinea (Bissau), y se ha destacado que tal incidente tuvo lugar en la carretera de Kolda a Ziguinchor, es decir, en la vía troncal más frecuentada de la región. Todos estos hechos, acontecidos después de la investigación de la Misión Especial del Consejo, demuestran, por si hubiera necesidad de más pruebas, el poco crédito que las autoridades portuguesas conceden a las decisiones del Consejo.

123. No volveré sobre la cuestión que es objeto de los debates del día de hoy más que para repetir lo que le he señalado últimamente a un miembro de este Consejo que calificaba de necia la negativa portuguesa de recibir en el territorio de Guinea (Bissau) a los integrantes de la Misión Especial del Consejo. No he compartido su apreciación acerca de la conducta de las autoridades portuguesas. Por el contrario, es bien sabido que la composición de la Misión

Especial Investigadora era tal que ninguna de las dos partes podía plantear *a priori* objeción alguna sobre el carácter imparcial de esta gestión. En estas circunstancias la actitud de Portugal dista mucho de ser necia, ya que si una investigación en el territorio de Guinea (Bissau) ora, sin duda alguna, sumamente útil para completar la información de los miembros de la Misión, tampoco puede ponerse en duda que habría permitido descubrir en el terreno — como dirían los funcionarios policiales — el arma del crimen. Esto es lo que las autoridades portuguesas deseaban evitar a toda costa, aun al precio de una afrenta infligida a los mandatarios de este Consejo.

124. Mi Gobierno ha estudiado seriamente el informe de la Misión Especial y acepta sus conclusiones y recomendaciones. Estima, junto con los autores del informe, que es más oportuno que nunca resolver el doloroso problema que se plantea en Guinea (Bissau) y que las agresiones perpetradas contra el Senegal no son sino una parte de sus efectos.

125. Mi Gobierno recuerda que el Consejo de Seguridad, en su resolución 273 (1969), condenó ya "soveramente a las autoridades portuguesas" por actos similares a los que son objeto de nuestra denuncia actual. La misma resolución señala que en caso de que Portugal deje de ajustarse al párrafo 2 de la presente resolución el Consejo de Seguridad se reunirá para estudiar otras medidas. Portugal se niega a acatar las estipulaciones del Consejo. El Consejo se encuentra nuevamente reunido para estudiar y adoptar esas "otras medidas". En todo caso, no podría examinar esas "otras medidas" sin tener en cuenta debidamente todas aquellas que se dictaron anteriormente sobre este asunto, ya que, en última instancia, se trata de una única cuestión.

126. El Consejo no podría examinar esas "otras medidas" sin analizar las causas profundas que han originado el clima de inseguridad crónica que prevalece actualmente en esta parte del continente africano. En fin, no podría adoptar en estas circunstancias medidas menos claras y firmes que las que ya se han incorporado a las diversas resoluciones, especialmente las resoluciones 273 (1969) y 294 (1971), que entrañan una condeñación explícita del Gobierno portugués.

127. Sé que hay quienes siempre acogen con cierto escepticismo las decisiones de la Organización de las Naciones Unidas, alentando dudas sobre su eficacia e, inclusive, su utilidad. Mi Gobierno, por su parte, siempre ha tenido confianza en nuestra Organización y, por ello, una vez más, al renovar sus expresiones de plena gratitud al Consejo de Seguridad, aguarda su decisión con serena esperanza.

128. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy las gracias al representante del Senegal, expresándole que me he sentido conmovido por las palabras tan generosas que pronunció hacia mi persona.

129. Sr. FARAH (Somalia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ya ha formulado sus comentarios acerca del informe de la Misión Especial, establecida en virtud de la resolución 294 (1971) del Consejo, y por lo tanto seré

breve al profundizar nuestra declaración en la 1586a. sesión.

130. Reiterando su apoyo a las recomendaciones que figuran en el informe de la Misión Especial, mi delegación desea poner de relieve los siguientes puntos.

131. En primer lugar, permítaseme señalar un hecho que puede considerarse evidente pero que, a juicio de mi delegación, aún necesita ser manifestado. En la cuestión relativa a la denuncia del Senegal contra Portugal, el Consejo de Seguridad debe realizar la tarea para la que fue creado, es decir, garantizar la paz y la seguridad de un pueblo y un territorio que han sido objeto de agresión y asegurar el respeto a la soberanía e integridad territorial de un Estado cuando tales atributos han sido objeto de un ataque. El papel de mantenimiento de la paz del Consejo de Seguridad adquiere un significado particular cuando un Estado comparativamente pequeño y esencialmente amante de la paz es objeto de agresión. Es una realidad de nuestra época que las Potencias nucleares pueden hacer depender su mutua moderación del potencial terrible de sus armamentos nucleares y que las Potencias medianas, entre los países desarrollados, pueden hallarse respaldadas por una riqueza de armamentos sofisticados. Los países en desarrollo, por su parte, sólo pueden esperar que la Carta y el papel que ella prescribe para el Consejo de Seguridad les proporcionen protección contra la agresión.

132. Hasta el momento, el Consejo de Seguridad ha actuado con toda corrección respecto de la denuncia del Senegal. Como lo recomienda la Carta, ha hecho uso de una misión investigadora, medida esencial si es que han de emitirse juicios imparciales y adoptarse medidas eficaces para hacer frente a una situación que entraña un quebrantamiento de la paz.

133. La Misión Especial creada por este Consejo para investigar la denuncia del Senegal ha determinado que, efectivamente, se han cometido actos de agresión en contra del pueblo y del territorio del Senegal. Para citar las palabras utilizadas por la Misión Especial en el párrafo 127 de su informe, la Misión "ha tomado nota de los indicios capaces de señalar como responsables a las autoridades portuguesas de Guinea (Bissau)". Sabemos que no se trata de actos aislados, sino que deben considerarse teniendo en cuenta los antecedentes de una historia de denuncias del Senegal por actos de agresión similares, que han sido condenados en el pasado por el Consejo de Seguridad. Mi delegación cree firmemente que este Consejo no tiene más alternativas que hacer saber a las autoridades portuguesas que todo otro acto de agresión contra el Senegal, o contra cualquier otro Estado africano lindante con el territorio controlado por Portugal, dará lugar a la aplicación de las medidas coercitivas más severas que tenga a su disposición el Consejo de Seguridad. Obrando de este modo, el Consejo no dejará lugar a dudas sobre la firmeza de sus propósitos en esta materia.

134. Por necesaria que pudiera ser esta actitud, sólo constituiría un intento de hacer frente a los síntomas, más que a las causas básicas de la violencia endémica existente a lo largo de las fronteras de los territorios controlados por Portugal en el África. La Misión Especial, con toda razón,

ha reducido la cuestión general a sus elementos más sencillos, es decir, la necesidad de que el Consejo de Seguridad garantice la paz y la seguridad del pueblo del Senegal y de que se asegure que los pueblos de Guinea (Bissau) y — podría añadirse — de todos los territorios africanos administrados por Portugal, tengan oportunidad de ejercer libremente su derecho inalienable a la autodeterminación y la independencia.

135. Por supuesto, es la negación de los derechos inalienables del pueblo de Guinea (Bissau) lo que constituye la causa subyacente de tensión en la región que hoy nos preocupa. Este punto queda puesto de relieve en las conclusiones del informe, al señalarse que "... los mencionados actos de violencia y de destrucción son evidentemente consecuencia de la situación especial que reina en Guinea (Bissau)..., que está en contradicción con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales".

136. El informe de la Misión Especial, por supuesto, habría brindado a este Consejo una visión mucho más completa de las condiciones prevalecientes en la región si el Gobierno portugués le hubiera permitido visitar el territorio de Guinea (Bissau), de tal modo que las acusaciones formuladas contra ese Gobierno pudieran haber sido investigadas sobre el terreno. Lamentablemente y por causa de la actitud desafiante que el Gobierno portugués ha adoptado hacia las Naciones Unidas sobre cuestiones que afectan a los territorios africanos controlados por Portugal, la respuesta fue negativa. El párrafo 122 del informe señala este hecho, y dice:

"La Misión Especial deplora profundamente esta falta de cooperación, que le impidió cumplir cabalmente con el mandato que se le había confiado en el párrafo 4 de la resolución 294 (1971)."

137. Estoy seguro que los miembros de este Consejo sacarán sus propias conclusiones frente a esta negativa de permitir a una misión investigadora de los hechos entrar a Guinea (Bissau).

138. Todo el historial de la administración portuguesa en este territorio durante los dos últimos decenios está repleto de detalles de actos bárbaros y de estadísticas sombrías que muestran las políticas despiadadas y represivas que se imponen al valiente pueblo de Guinea (Bissau). El mes pasado en la Cuarta Comisión, el Presidente señaló a la atención de las delegaciones el texto de un cablegrama de fecha 9 de noviembre que Amílcar Cabral, Secretario General del PAIGC, el Movimiento de Liberación de Guinea (Bissau), había dirigido al Secretario General de las Naciones Unidas. No estará fuera de lugar que señale a la atención del Consejo esta comunicación, especialmente porque ella da una idea de la medida en los recientes ultrajes infligidos al pueblo de Guinea (Bissau). Dico así:

"Desesperados por las grandes victorias que nuestro partido ha ganado este año, los criminales colonialistas portugueses, desde agosto, han realizado bombardeos aéreos salvajes contra los pueblos pacíficos de las regiones que hemos liberado. Para fines de octubre habían destruido 38 aldeas, matado siete mujeres y ocho niños y herido a 28 personas.

"Tenemos el honor de informar que no habiendo logrado aterrorizar o desmoralizar a nuestro pueblo en su determinación de continuar su justa lucha por la libertad, la paz y el progreso, los colonialistas portugueses se están preparando febrilmente para diseminar productos químicos venenosos, para destruir nuestros sembrados antes de la próxima cosecha, con el obvio propósito de detener nuestra lucha por el hambre. En vista de las perspectivas sombrías creadas por estos preparativos, le rogamos que tome todas las medidas a su alcance para denunciar y condenar este monstruoso crimen contra África y la humanidad."

139. El Consejo debiera prestar atención especialísima al párrafo 45 del informe de la Misión Especial, donde el Presidente del Senegal dice que no hay litigio fundamental entre Senegal y Portugal, sino más bien entre Portugal y los nacionalistas de Guinea (Bissau). Senegal está dispuesto a ir al diálogo con Portugal, no ya para el arreglo de la cuestión de Guinea (Bissau), sino para ayudar a que se establezca un diálogo entre el Gobierno portugués y los nacionalistas. Es así como deben enfocarse problemas de esta índole. La alternativa es la guerra; y es la guerra la que se está librando en Guinea (Bissau).

140. Para resumir, el Consejo de Seguridad debe hacer ahora dos cosas: debe validar la confianza que una pequeña nación tiene en su autoridad cuando ha pedido protección en contra de la agresión, y debe dejar sentado su pleno peso político y moral y, si es necesario, su autoridad coercitiva frente a estos esfuerzos que las Naciones Unidas están haciendo para que se pueda aplicar la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General al Territorio de Guinea (Bissau) y a los otros Territorios bajo dominación portuguesa en África.

141. Estos son los caminos indicados en la recomendación de la Misión Especial y éstos son los caminos que mi delegación apoyará.

142. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Burundi, que se propone presentar ante el Consejo el proyecto de resolución de Burundi, Sierra Leona y Somalia que figura en el documento S/10395.

143. Sr. TERENCE (Burundi) (*interpretación del francés*): Como acaba de decir muy atinadamente, Sr. Presidente, en nombre de las delegaciones africanas — de Sierra Leona, Somalia y la mía propia — hago uso de la palabra para presentar al Consejo el proyecto de resolución que figura en el documento S/10395.

144. Como recordarán los miembros del Consejo, hay un informe que fue presentado hace varias semanas. El proyecto que estoy presentando, en rigor, se basa fundamentalmente en los principales elementos de ese informe. En esta oportunidad, mi delegación se limitará, por lo tanto, a presentar el proyecto de resolución y a formular algunos comentarios, en espera de una ocasión posterior en que se referirá al fondo del problema que nos ha planteado el Senegal.

145. Este proyecto de resolución fue debatido durante reuniones celebradas por los seis miembros que integraron

la Misión Especial enviada al Senegal. Quisiera hacer hincapié, especialmente, en ciertos elementos de este proyecto de resolución.

146. Ante todo, como ya lo he dicho hace un instante, básicamente está fundado en el informe de la Misión Especial. Debo destacar que este informe fue aprobado por unanimidad por los representantes de Nicaragua, como Presidente de la Misión; Bélgica, Japón, Polonia, la República Árabe Siria y Burundi.

147. Comprenderán ustedes que el párrafo 2 de la parte dispositiva se adecua al contenido del párrafo 127 del informe. Hablo de este párrafo porque es comprensible que los gobiernos ajusten su conducta con arreglo a circunstancias que les son propias y que en casos análogos pueden inspirarles ciertas aprensiones y hasta temores.

148. El párrafo 3 corresponde al texto del párrafo 122 del informe. El proyecto de resolución deplora la falta de cooperación del Gobierno portugués; si hasta hemos recibido una carta del Gobierno de Portugal en la que se negaba a cooperar con la Misión Especial del Consejo de Seguridad. Ustedes podrán deducir las razones que llevaron al gobierno portugués a negarse a cooperar, puesto que no mediando culpa no habría tenido razón para ello. En consecuencia, la actitud que adoptó Portugal para con la Misión Especial constituye de por sí un índice acusador contra ese país.

149. Quiero destacar que en los párrafos 4 a 8 del proyecto de resolución figuran las recomendaciones reproducidas en el párrafo 128 del informe. Advertirán ustedes que el párrafo 4 corresponde a la sección A del párrafo 128 del informe, mientras que los párrafos 5 y 6 del proyecto de resolución son un reflejo del texto que figura en la sección B. Los párrafos 5 y 6 expresan, como es natural, la necesidad de que el Consejo de Seguridad y todos los órganos de las Naciones Unidas reconozcan a todos los pueblos en general, y al pueblo de Guinea (Bissau) en especial, el derecho a la independencia.

150. Por otro lado, se comprenderá que la causa de estos ataques periódicos y endémicos dirigidos contra el Gobierno y el pueblo del Senegal, es imputable al hecho de que Portugal se obstina en aferrarse a sus territorios coloniales. Mientras impere esta situación no podrá haber paz en la región.

151. Reconocemos que en un anhelo de cooperación — ya que el Consejo de Seguridad asume una responsabilidad colectiva — nos hemos visto obligados a atenuar y aun a debilitar el proyecto de resolución a fin de que resultara aceptable para todos los miembros. Ha prevalecido en nosotros, pues, el ánimo de colaboración y de concesión, y confiamos en que, recíprocamente, reine en el Consejo un espíritu de unanimidad. Por lo tanto, aguardamos la unanimidad de los miembros del Consejo de Seguridad cuando se someta a votación este proyecto de resolución, que luego de las consultas celebradas ha sufrido ciertas modificaciones que lo han atenuado un tanto y que responden a las circunstancias prevalecientes en el Consejo, lo que nos impone colaborar y consentir en algunas propuestas que no se adecuan exactamente a la gravedad de la situación, tal como se consigna en el Informe de la Misión Especial.

152. En caso de que cualquier miembro del Consejo desee formular preguntas al respecto, mi delegación, como también las de Somalia y Sierra Leona, están dispuestas a contestarlas.

153. Sr. TAYLOR-KAMARA (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): Como uno de los autores del proyecto de resolución, mi delegación se asocia al proyecto y a lo que tan pertinentemente expresara el representante de Burundi, Sr. Terence, al presentarlo al Consejo de Seguridad.

154. La representación de Sierra Leona habló extensamente sobre el tema que nos ocupa cuando se presentó el informe de los seis miembros de la Misión enviada al Senegal, presentado hace poco (1586a. sesión). Señalamos en términos clarísimos que los resultados a que llegó la Misión y sus expertos militares no dejaron margen a duda alguna respecto a que los ataques contra la integridad territorial de la República del Senegal habían sido cometidos por las fuerzas armadas portuguesas estacionadas en el

vecino territorio de Guinea (Bissau). Estamos convencidos de que las minas que causaron la muerte de las personas y la destrucción de las propiedades en las aldeas senegalesas y en los caminos fueron puestas por las tropas portuguesas. Esta convicción se ve reforzada por el conocimiento — que estoy seguro también comparte el Consejo — del comportamiento de Portugal con los países que bordean sus colonias africanas. El Consejo periódicamente ha recibido denuncias similares de agresión de Zambia, de la República de Guinea, del Congo (Kinshasa) — ahora Zaire — y de Tanzania. Las actas prueban esto.

155. Nos hubiera gustado muchísimo contar con un proyecto de resolución más enfático, pero teniendo en cuenta particularmente las ecuaciones políticas que resultan de la composición del Consejo, mi delegación tiene que aceptar el actual proyecto.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Напишите справки об изданиях в нашем книжном магазине или пришлите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
